

IVA EDUCATIVO: GOBERNAR DESINFORMADO

DR. ALBÁN BONILLA SANDÍ
Director Ejecutivo de UNIRE
directorejecutivo@unire.or.cr

Un comunicado de Casa Presidencial, de hace algunos días, indica que el paquete tributario será sufragado en un 70% por el 20% más rico del país, y consecuente con esto, el Ministro de Comunicación Roberto Gallardo en unas declaraciones con relación al IVA educativo, había dicho que el IVA educativo sería pagado por el 30% más rico. Ambas afirmaciones solo se pueden comprender por la desesperación de recursos frescos, pero no se sostienen por las siguientes razones:

Porque el Estado tiene la obligación de estimular la educación privada conforme al mandato constitucional (Artículo 80), asimismo el Gobierno incumple su promesa de campaña de convertir a la educación en un instrumento de desarrollo, y ascenso social, así contradice su propio Plan Nacional de Desarrollo.

Porque es falso que en las universidades privadas solo estudien los ricos. El Ministro Herrero basa sus posiciones únicamente en las estadísticas del INEC, no obstante, el único estudio específico sobre la el perfil socio-económico de los estudiantes de universidades privadas lo realizó DEMOSCOPIA, dicho estudio

revela:

Un 45% trabaja, mientras el 8% busca trabajo para estudiar.

Un 49% de las estudiantes son hijas de casa, el 15% son hijas de profesionales y los demás padres tienen actividades no calificadas, son oficinistas pensionados o técnicos.

Un 90% de los estudiantes considera que el impuesto los afectará mucho

Solo un 10% podrá hacerle frente al IVA educativo sin problemas;

Un 62% de los estudiantes se ve obligado a estudiar noche para poder trabajar o buscar trabajo y, así, pagar sus estudios.

Un 93% se costea sus estudios con sus salarios, préstamos, recursos familiares obtenidos del trabajo de sus padres o préstamos familiares. Solamente el 7% (y no el 30% con que sueña el señor Ministro Gallardo) tiene recursos para sufragar sus estudios.

Porque los estudiantes universitarios ven a las universidades privadas como una mejor opción, pues las universidades públicas limitan el acceso por la falta de cupos, no ofrecen los horarios que les permitan trabajar, no ofrecen las carreras de su predilección, el tiempo de graduación es mayor y por tanto la inserción al mercado laboral más tardía.

Mientras en las universidades privadas el 23% de los

estudiantes provienen de colegios privados, en las públicas el 35% provienen de colegios privados y el 8% de semi-privados. Ningún estudiante de universidad pública pagará ningún tipo de impuesto, sea rico o pobre. No se comprende por qué se llama a unos estudiantes a ser solidarios, y a otros no: esto es una violación del Principio de Igualdad (Artículo 33 de la Constitución), es una discriminación que no está basada, ni en el talento, ni en la condición socioeconómica de los estudiantes, sino en su capacidad de tomar las calles, de ejercer presión. No entendemos por qué unos estudiantes descargan al Estado de la obligación de darles estudio, tendrían que pagar impuestos, mientras a otros el Estado les financia los estudios, con los impuestos que pagamos todos. Además, los eximen de pagar impuestos, aunque el 43% ha demostrado su capacidad de pago, en sus colegios de procedencia. Se supone que todos son costarricenses, con los mismos derechos, y obligaciones, por tanto, es inaceptable una desequilibrada distribución de las cargas y los beneficios. De todos modos el impuesto no distingue por clases sociales, pues el impuesto lo pagarán todos los estudiantes, sean ricos o pobres, en virtud de que el monto a pagar no dependerá de la clase social a la que pertenezcan, sino de la carrera

que escojan (hay carreras más caras que otras).

En todo caso, evidentemente es falso lo que dice el señor Ministro de que el 30% de la población más rica estudia en las universidades privadas, y es quien pagará el impuesto, pues según DEMOSCOPIA los datos son contrarios. Asimismo, el IVA educativo lo pagará el 100% de los estudiantes de las universidades privadas, igual si son de clase baja, media o de clase alta. Es un impuesto indirecto, no distingue contribuyentes.

No se gobierna con prejuicios. No se gobierna desinformado. La falta de fundamento de las posiciones de los señores Ministros, se reflejó en el hecho de que el Gobierno no negoció con el sector educación, ni siquiera facilitó sus votos en la Asamblea Legislativa, para que nos dieran audiencia, a pesar de las reiteradas solicitudes de audiencia y propuestas de negociación. Eso muestra una posición política contra la educación, contra el ascenso social, contra el desarrollo, y, un método de acción política, consagra un principio gubernamental: solo negociar bajo presión. Un impuesto a la educación es un impuesto al desarrollo.

LA EDUCACION PRIVADA NO SE CARGA CON IMPUESTOS, SE DEBE ESTIMULAR COMO LO ORDENA LA CONSTITUCIÓN.